

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 199.- En la Provincia de San Luis, a los VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 600/2017 se autorizó a la Dirección Contable a llamar a Licitación Pública N° 4/2017 para la adquisición de una solución de conectividad inalámbrica integral para dependencias y organismos de las Tres Circunscripciones Judiciales, cuya apertura tuvo lugar el día 10 de noviembre de 2017.-

Que según consta en Acta de Apertura, obrante en el Expte. ADM N° 2745/17, se recepcionó una única oferta correspondiente a la firma Naxos Kut S.A.-

Que la oferente informa en mail de fecha 03 de abril del corriente año, que el plazo de implementación es de 120 a 150 días, lo que no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones particulares.-

Que en informe de la Comisión de Preadjudicación, de fecha 12 de abril del corriente año, se sugiere declarar fracasada la Licitación Pública en atención a los extensos plazos ofrecidos por el único oferente respecto del despliegue de la obra con el equipamiento de las características técnicas requeridas en el pliego. Por ello:

ACORDARON: DECLARAR fracasada la Licitación Pública N° 4/2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC

DC